



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA

VISTO

Los Expedientes: EX-2020-00308951- -UNC-ME#FD, por el cual se tramitó la Contratación Directa N° 181/2020 con la empresa GOOD SERVICE S.A. que tenía a su cargo los servicios de limpieza en la totalidad de los edificios de esta Facultad de Derecho, y su correspondiente prorroga, el Expediente: EX-2022-00194476- -UNC-ME#FD, por el cual la empresa GOOD SERVICE S.A. acompaña nueva acta paritaria del sector y el Expediente: EX-2022-00133791- -UNC-ME#FD, por el cual se tramita la nueva contratación del *“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS DIVERSOS ÁMBITOS FÍSICOS DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DOCENTES, ADMINISTRATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN Y DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE USO COMÚN – FACULTAD DE DERECHO”*.

CONSIDERANDO

La necesidad inmediata y permanente de mantener, por razones de salubridad e higiene, la limpieza de los diversos ámbitos de esta Casa donde se desarrollan las distintas actividades, para lo cual es necesario contar con mayor personal de limpieza;

Que durante el marzo comenzó el dictado presencial de mayoría de las asignaturas de la Carrera de Abogacía y de la Maestrías, Especializaciones y Diplomaturas de la Secretaría de Posgrado;

Que la Oficina de Planeamiento Fisco de la Facultad recomendó incrementar la contratación a 11 operarios de ocho (8) horas diarias cada uno de ellos, distribuidos en tres turnos (mañana, tarde y noche).

Que en relación a la petición formulada por la empresa GOOD SERVICE S.A., esta Facultad tiene la potestad de revisión del contrato atento el principio de mantenimiento de la ecuación económico-financiera de todo vínculo contractual conforme las disposiciones del Decreto N° 1023/2001.

Que esta Facultad cuenta con fondos suficientes del Área Central de la misma para hacer frente a la presente erogación. -

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DEREHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la contratación de once (11) operarios de limpieza, de ocho (8) horas diarias cada uno de ellos, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2022, con un precio mensual de pesos un millón setecientos veinticinco mil (\$1.725.000) IVA INCLUIDO con la firma GOOD SERVICE S.A.

ARTÍCULO 2°.- El Área Económica Financiera de la Facultad realizará el pago con fondos del Área Central de la Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados y oportunamente pase a guarda temporal.-